

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2018-00476
DEMANDANTE:	CHRISTI MALLERLY MARTINEZ AMAYA
DEMANDADO:	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho procede a adoptar las decisiones que en derecho corresponda:

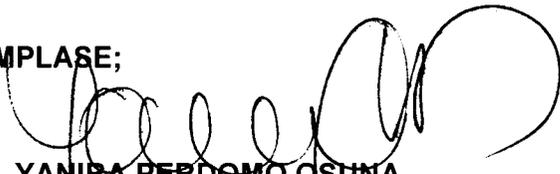
1. **-APLAZAR** la audiencia de práctica de pruebas programada para el día **05 de septiembre de 2019 a las 8:30 de la mañana**, atendiendo a que a la fecha no se ha remitido el expediente al Instituto de Medicina legal, a efectos que se efectuó la valoración psiquiátrica a la demandante, la cual fue decretada en la audiencia inicial del 10 de julio de 2019, dado que a la fecha el Hospital Central de la Policía no ha remitido la historia clínica de la actora, por lo que se hace necesario ordenar su aplazamiento.

En virtud de lo anterior, una vez se alleguen la totalidad de las pruebas y se practique el Dictamen Pericial, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia.

2. **Requerir por segunda vez**, al Director General del Hospital Central de la Policía, para que en el **término de tres (03) días** siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, allegue con destino a ésta dependencia judicial la historia clínica de la señora CHRISTI MALLERLY MARTINEZ AMAYA.

Adviértaseles a la entidad oficiada que el documento aquí solicitado se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de esa información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que se inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA			
Por anotación	en estado	electrónico	No. <u>072</u> de fecha
<u>4/09/19</u>			fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria	<u>gm</u>		
11001-33-35-013-2018-00476			